

¡Conoce el nuevo  
Programa Ahorra Más!

BF

Programa  
Bienestar Financiero  
Principal

## Programa Bienestar Financiero

### ¡Tu programa Bienestar Financiero Principal mejora!

Ahora, adicional a ofrecerte nuestras cápsulas de educación financiera, asesoría personalizada para tus inversiones y estrategias de ahorro e inversión, queremos ayudarte a tomar el control de tu futuro.



Con este nuevo programa **Ahorra más**, te brindaremos beneficios diseñados para facilitar y mejorar tu calidad de vida a través de una amplia gama de servicios de asistencia disponibles todos los días del año, las 24 horas\*. Cada día es una oportunidad, cuando lo necesites y con solo una llamada, seremos **tu aliado para el ahorro**.



\*Vigencia del 1 de marzo de 2021 a 28 de febrero de 2022.

Consulta el archivo de Términos y Condiciones para conocer el detalle de cada asistencia.

## ¡Mejora tus hábitos financieros durante el 2021!

Encuentra la solución para tu emergencia:

### HOGAR

Para asistencia y servicios de emergencia en:

- Plomería
- Cerrajería
- Instalaciones Eléctricas
- Vidriería
- Fuga de gas

### LEGAL

Cuenta con el respaldo de abogados que te ayudarán y orientarán vía telefónica con temas jurídicos y gestoría en trámites administrativos.

### GASTOS FUNERARIOS

- Asistencia en gestión de trámites funerarios
- Pago de gastos funerarios por accidente o muerte natural del usuario

### PLAN VISIÓN

Aprovecha una vez al año de:

- Examen de la vista
- Armazón
- Micas blancas
- Estuche

### ENTRETENIMIENTO

Para cubrir tus gustos y necesidades, te ofrecemos:

- Boleto de cine 2x1, dos veces a la semana en salas tradicionales
- Red VivePlus (club de descuentos con más de 5,000 comercios afiliados)

### MASCOTAS

Cuidamos a tu mejor compañero, encuentra:

- Orientación veterinaria telefónica
- Ayuda para localizar mascotas extraviadas
- Red de descuentos
- Asesoría legal telefónica
- Vacuna antirrábica anual

### SALUD

En caso de emergencia por enfermedad o accidente, asesoría médica o alguna consulta ponemos a tu disposición:

- Ambulancia terrestre
- Orientación médica telefónica
- Consulta a domicilio
- Check up anual e interpretación de resultados
- Referencias médicas
- Limpieza dental anual

## ¡Aprovecha el Programa Ahorra Más!

Para hacer válidos tus beneficios, llama al teléfono **55 5015 5062**.

No olvides tener a la mano tu número de empleado o nómina, así como el nombre de la empresa en la que laboras.

Recuerda, tu salud financiera empieza con las decisiones que tomas cada día, permítenos acompañarte en cada una de ellas.

\*Consulta los términos y condiciones de cada asistencia para conocer su cobertura.

El programa **Ahorra Más** es prestado por ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L de C.V. (Iké Asistencia), quien es responsable respecto de la calidad y cumplimiento de los bienes y servicios del programa de asistencias.



Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero (“Principal Fondos de Inversión”) pone a su disposición la información contenida en el presente documento para efectos exclusivamente informativos respecto del uso de los servicios prestados por ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L de C.V. (el “Prestador”). Ni Principal Fondos de Inversión, ni su controladora, subsidiarias o filiales, directores, funcionarios, empleados, asesores o cualquier otra persona, son responsables del cumplimiento, calidad, exactitud, alcance de los servicios referentes al Programa Ahorra Más, así como tampoco por los actos u omisiones del Prestador, por lo que Principal Fondos de Inversión no es responsable por los daños o perjuicios que por cualquier naturaleza puedan ocasionarse por la falta de disponibilidad o continuidad de los servicios otorgados por el Prestador. Principal Fondos de Inversión se reserva el derecho a pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en los Términos y Condiciones del Programa Ahorra Más. Al ejercer cualquiera de los servicios del Programa Ahorra Más, se da por informado y manifiesta su aceptación plena y sin excepción de los derechos y obligaciones derivados de todos y cada uno de los Términos y Condiciones expresados en el Programa.

El Contrato de prestación de servicios de Asistencia Principal es suscrito por ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L. de C.V. sus filiales o subsidiarias, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos 261, Piso 8, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010 en CDMX. ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L. de C.V. cuenta con una Póliza de Seguro de Exceso de Pérdida que garantiza el cumplimiento de sus obligaciones en la prestación de servicios de asistencia. En caso de que el usuario requiera un servicio de asistencia cubierto, ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L. de C.V. se compromete a gestionar el servicio de asistencia con los proveedores independientes de su red de prestadores de servicios de asistencia. El servicio de asistencia no es un contrato de seguro, por lo que ARSA Asesoría Integral Profesional S. de R.L. de C.V. se compromete únicamente a satisfacer la obligación convenida, y sin la posibilidad de resarcir algún daño o pagar prestaciones en efectivo. Los derechos del consumidor están salvaguardados por la Ley Federal de Protección al Consumidor y/o la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, según sea aplicable a cada beneficio. Consulta Términos y Condiciones del Programa.



| [principal.com.mx](http://principal.com.mx)

| 81 8056 4624